

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DE VENTA DE HELADOS, REFRESCOS Y GOLOSINAS EN LA AVDA. ANDALUCÍA

DON JESÚS CÓZAR PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (Jaén).-

HACE SABER: Que, por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2017, relativo al inicio del expediente de contratación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público para la instalación y explotación de un quiosco permanente destinado exclusivamente a la venta de helados, refrescos y golosinas, conforme a lo siguiente:

- A) DESCRIPCIÓN: Otorgar el uso privativo del terreno, calificado como bien de dominio público, para la instalación y explotación de un quiosco permanente, mediante la modalidad de concesión administrativa.
- B) LUGAR: Avenida Andalucía (entre el Café-Bar "El Casino" y el Quiosco de Venta de Churros).
- C) PLAZO CONCESIÓN: CUATRO AÑOS, con posibilidad de prórroga de otros cuatro años más.
- D) CANON EXPLOTACIÓN: SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS ANUALES //650,00 €//.
- E) GARANTÍA PROVISIONAL: TRECE EUROS //13,00 €//.
- F) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
 - 1. Presencial: En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2. Correo electrónico: secretaria@lapuertadesegura.es
 - 3. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lapuertadesegura.es http://pst.lapuertadesegura.es/perfil/index.php/lapuertadesegura
- G) FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: 15 días naturales computados desde el Día 09 de Febrero de 2018 y hasta las 14:00 Horas del Día 23 de Febrero de 2018 (ambos inclusive). En horario de atención al público de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura a 07 de Febrero de 2018. EL ALCALDE, Fdo: Jesús Cózar Pérez.

Código Seguro De Verificación	Zt8QKcFpmFkkBEb03R9TYg==	Fecha	07/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jesus Cozar Perez		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/1

